



Fallos del TEPJF, "sin filias ni fobias": Reyes Rodríguez Mondragón

Tras la reunión con integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, aseguró que este órgano resuelve "sin filias ni fobias, con sentencias basadas en razones jurídicas, no políticas".

Luego de que el Tribunal Electoral determinó declarar "inaplicable" el artículo 17 transitorio del *plan B*, donde el magistrado presidente usó el voto de calidad para que se aprobara esta propuesta en la que se había dado un empate, Rodríguez Mondragón destacó que el encuentro con los legisladores fue "abierto, franco, responsable y maduro".

Durante la presentación del libro *Memorias sobre jurisprudencia electoral*, Rodríguez Mondragón afirmó que en el Tribunal Electoral "no se juzga de espaldas ni a la ciudadanía, ni de espaldas a los actores políticos, se hace en sesiones públicas, porque la sociedad y los partidos políticos exigen una justicia pronta y expedita".

De la Redacción